



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

EJIDO FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 10 fracción XXXII, 14 fracciones XIII y XVII, 54, 58, 59, 60, 69 fracción II, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 53, 54, 55 y 59 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 09 de Junio de 2022, al dictamen técnico positiva de fecha 18 de Julio de 2022, esta Delegación Federal refrenda la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Titular	Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	San Cristobal de las Casas	Chiapas

Municipio: San Cristobal de las Casas, Chiapas

Ubicación Geográfica:

WGS84

Nombre del predio: Polígono del Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

Vértice	Latitud Norte / X (m)	Logitud Oeste / Y (m)
1	559298	1840047
2	559439	1839970
3	559620	1839916
4	559722	1839885
5	559839	1839828
6	560007	1839753
7	560007	1839103
8	559980	1838406
9	559961	1837822
10	559902	1837550
11	556090	1838281
12	556306	1839660
13	556651	1840038
14	556694	1840047
15	556884	1840047



5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels: (961) 617 50 02; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

16	557061	1840025
17	557269	1840000
18	557328	1840000
19	557555	1840043
20	557583	1840045
21	557636	1840093
22	558039	1840129
23	558265	1840153
24	558398	1840154
25	558457	1840181
26	558564	1840211
27	558612	1840217
28	558680	1840243

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presenta autorización al:
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)	17 de Julio de 2032

Método o sistema de manejo: Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI)

Vigencia: 17/07/32

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	807.927	763.27	548.86

Para la superficie autorizada a intervenir, se extraerán los volúmenes propuestos en el programa de manejo forestal, conforme a los cuadros siguientes:

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	548.86 (quinientos cuarenta y ocho punto ochenta y seis)	46859.53 (cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y nueve punto cincuenta y tres)





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Resumen de anualidades de aprovechamiento maderable

Nombre del predio: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

Nombre del predio	Anualidad	Día-Mes-Año	Unidad Mínima de Manejo (UMM)	Tratamiento silvícola	Especie	Superficie a aprovechar UMM (ha)	Volumen total árbol (m³)
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	15	Selección en grupos	Cupressus sp.	11.42	274.45
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	16	Selección en grupos	Cupressus sp.	26.79	354.95
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	38	Selección en grupos	Cupressus sp.	6.81	212.11
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	15	Selección en grupos	Otras hojosas	11.42	1.65
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	25	Selección en grupos	Otras hojosas	9.15	56.11
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	16	Selección en grupos	Otras hojosas	26.79	70.93
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	16	Selección en grupos	Pinus spp.	26.79	1534.05
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	15	Selección en grupos	Pinus spp.	11.42	266.42
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	25	Selección en grupos	Pinus spp.	9.15	286.35
Ejido Fray	1	19/07/22 - 18/07/23	38	Selección en	Pinus spp.	6.81	191.55





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	38	Selección en grupos	Quercus spp.	6.81	62.63
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	25	Selección en grupos	Quercus spp.	9.15	310.86
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	15	Selección en grupos	Quercus spp.	11.42	163.01
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	1	19/07/22 - 18/07/23	16	Selección en grupos	Quercus spp.	26.79	347.27
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	2	19/07/23 - 18/07/24	12	Selección en grupos	Cupressus sp.	21.26	672.43
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	2	19/07/23 - 18/07/24	11	Selección en grupos	Cupressus sp.	34.46	630.58
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	2	19/07/23 - 18/07/24	11	Selección en grupos	Otras hojosas	34.46	120
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	2	19/07/23 - 18/07/24	12	Selección en grupos	Otras hojosas	21.26	32.8
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	2	19/07/23 - 18/07/24	11	Selección en grupos	Pinus spp.	34.46	2155.78
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	2	19/07/23 - 18/07/24	12	Selección en grupos	Pinus spp.	21.26	371.26
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	2	19/07/23 - 18/07/24	12	Selección en grupos	Quercus spp.	21.26	261.23
Ejido Fray	2	19/07/23 - 18/07/24	11	Selección en	Quercus spp.	34.46	200.93





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	13	Selección en grupos	Cupressus sp.	7.15	209.62
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	14	Selección en grupos	Cupressus sp.	30.72	332.62
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	18	Selección en grupos	Cupressus sp.	11.26	92.69
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	37	Selección en grupos	Otras hojosas	4.22	38.68
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	18	Selección en grupos	Otras hojosas	11.26	34.36
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	29	Selección en grupos	Otras hojosas	1.4	.7
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	13	Selección en grupos	Otras hojosas	7.15	6.88
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	14	Selección en grupos	Otras hojosas	30.72	146.3
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	18	Selección en grupos	Pinus spp.	11.26	664.02
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	14	Selección en grupos	Pinus spp.	30.72	1256.84
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	13	Selección en grupos	Pinus spp.	7.15	244.12
Ejido Fray	3	19/07/24 - 18/07/25	37	Selección en	Pinus spp.	4.22	183.84





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	29	Selección en grupos	Pinus spp.	1.4	156.5
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	29	Selección en grupos	Quercus spp.	1.4	3.54
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	13	Selección en grupos	Quercus spp.	7.15	60.25
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	37	Selección en grupos	Quercus spp.	4.22	28.56
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	18	Selección en grupos	Quercus spp.	11.26	265.63
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	3	19/07/24 - 18/07/25	14	Selección en grupos	Quercus spp.	30.72	584.33
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	17	Selección en grupos	Cupressus sp.	19.4	.1
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	19	Selección en grupos	Cupressus sp.	33.61	655.37
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	28	Selección en grupos	Otras hojosas	4.35	23.48
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	17	Selección en grupos	Otras hojosas	19.4	124.37
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	19	Selección en grupos	Otras hojosas	33.61	45.94
Ejido Fray	4	19/07/25 - 18/07/26	17	Selección en	Pinus spp.	19.4	982.25





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	19	Selección en grupos	Pinus spp.	33.61	1146.59
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	28	Selección en grupos	Pinus spp.	4.35	230.96
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	28	Selección en grupos	Quercus spp.	4.35	54.99
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	17	Selección en grupos	Quercus spp.	19.4	339.82
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	4	19/07/25 - 18/07/26	19	Selección en grupos	Quercus spp.	33.61	257.46
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	27	Selección en grupos	Cupressus sp.	12.58	334.36
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	5	Selección en grupos	Cupressus sp.	29.92	679.28
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	26	Selección en grupos	Cupressus sp.	15.07	178.94
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	5	Selección en grupos	Otras hojosas	29.92	124.86
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	26	Selección en grupos	Otras hojosas	15.07	7.82
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	27	Selección en grupos	Otras hojosas	12.58	22.22
Ejido Fray	5	19/07/26 - 18/07/27	27	Selección en	Pinus spp.	12.58	313.41



5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels: (961) 617 50 02; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	26	Selección en grupos	Pinus spp.	15.07	545.1
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	5	Selección en grupos	Pinus spp.	29.92	1419.37
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	26	Selección en grupos	Quercus spp.	15.07	386.3
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	27	Selección en grupos	Quercus spp.	12.58	168.17
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	5	19/07/26 - 18/07/27	5	Selección en grupos	Quercus spp.	29.92	535.88
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	34	Selección en grupos	Cupressus sp.	19.6	662.03
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	4	Selección en grupos	Cupressus sp.	14.66	380.8
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	3	Selección individual	Cupressus sp.	16.22	143.16
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	3	Selección individual	Otras hojosas	16.22	57.22
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	4	Selección en grupos	Otras hojosas	14.66	17.63
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	34	Selección en grupos	Otras hojosas	19.6	78.99
Ejido Fray	6	19/07/27 - 18/07/28	33	Selección en	Otras hojosas	7.6	110.26





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	3	Selección individual	Pinus spp.	16.22	1017.78
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	34	Selección en grupos	Pinus spp.	19.6	1482.11
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	4	Selección en grupos	Pinus spp.	14.66	752.11
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	33	Selección en grupos	Pinus spp.	7.6	509.26
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	34	Selección en grupos	Quercus spp.	19.6	303.06
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	4	Selección en grupos	Quercus spp.	14.66	101.26
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	3	Selección individual	Quercus spp.	16.22	268.81
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	6	19/07/27 - 18/07/28	33	Selección en grupos	Quercus spp.	7.6	121.58
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	22	Selección en grupos	Cupressus sp.	2.26	45.06
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	8	Selección en grupos	Cupressus sp.	16.33	39.28
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	4	Selección en grupos	Cupressus sp.	8.95	232.66
Ejido Fray	7	19/07/28 - 18/08/29	32	Selección en	Cupressus sp.	7.38	161.28





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

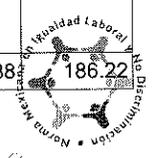
Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Localidad	Parcelas	Fecha	Área (ha)	Selección	Especies	Vol. (m ³)	Valor (C\$)
Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	3	Selección en grupos	Cupressus sp.	6.99	61.7
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	20	Selección en grupos	Cupressus sp.	10.56	464.15
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	8	Selección en grupos	Otras hojosas	16.33	190.39
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	4	Selección en grupos	Otras hojosas	8.95	10.77
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	3	Selección en grupos	Otras hojosas	6.99	24.88
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	32	Selección en grupos	Otras hojosas	7.38	1.62
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	20	Selección en grupos	Otras hojosas	10.56	50.95
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	22	Selección en grupos	Otras hojosas	2.26	3.9
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	4	Selección en grupos	Pinus spp.	8.95	459.52
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	20	Selección en grupos	Pinus spp.	10.56	364.84
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	3	Selección en grupos	Pinus spp.	6.99	438.64
Ejido Fray	7	19/07/28 - 18/08/29	32	Selección en	Pinus spp.	7.38	186.22





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	22	Selección en grupos	Pinus spp.	2.26	114.55
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	8	Selección en grupos	Pinus spp.	16.33	956.71
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	8	Selección en grupos	Quercus spp.	16.33	343.31
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	4	Selección en grupos	Quercus spp.	8.95	61.87
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	32	Selección en grupos	Quercus spp.	7.38	54.78
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	22	Selección en grupos	Quercus spp.	2.26	55.54
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	20	Selección en grupos	Quercus spp.	10.56	125.55
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	7	19/07/28 - 18/08/29	3	Selección en grupos	Quercus spp.	6.99	115.85
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	20	Selección en grupos	Cupressus sp.	6.1	268.37
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	1	Selección en grupos	Cupressus sp.	16.78	43.03
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	1	Selección en grupos	Otras hojosas	16.78	109.04
Ejido Fray	8	19/07/29 - 18/07/30	2	Selección en	Otras hojosas	25.09	74.94





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	20	Selección en grupos	Otras hojosas	6.1	29.45
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	30	Selección en grupos	Otras hojosas	5.52	.2
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	1	Selección en grupos	Pinus spp.	16.78	995.21
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	20	Selección en grupos	Pinus spp.	6.1	210.95
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	30	Selección en grupos	Pinus spp.	5.52	20.43
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	2	Selección en grupos	Pinus spp.	25.09	1548.31
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	20	Selección en grupos	Quercus spp.	6.1	72.59
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	1	Selección en grupos	Quercus spp.	16.78	306.63
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	30	Selección en grupos	Quercus spp.	5.52	243.81
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	8	19/07/29 - 18/07/30	2	Selección en grupos	Quercus spp.	25.09	493.46
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	6	Selección en grupos	Cupressus sp.	5.9	57.6
Ejido Fray	9	19/07/30 - 18/07/31	24	Selección en	Cupressus sp.	3.72	33.97





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	21	Selección en grupos	Cupressus sp.	30.55	1763.18
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	7	Selección en grupos	Otras hojosas	2.9	17.61
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	21	Selección en grupos	Otras hojosas	30.55	124.98
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	23	Selección en grupos	Otras hojosas	3.29	12.65
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	24	Selección en grupos	Otras hojosas	3.72	25.3
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	25	Selección en grupos	Otras hojosas	4.1	25.12
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	6	Selección en grupos	Otras hojosas	5.9	15.44
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	23	Selección en grupos	Pinus spp.	3.29	200.86
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	21	Selección en grupos	Pinus spp.	30.55	1727.74
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	24	Selección en grupos	Pinus spp.	3.72	152.71
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	7	Selección en grupos	Pinus spp.	2.9	120.4
Ejido Fray	9	19/07/30 - 18/07/31	6	Selección en	Pinus spp.	5.9	269.07



5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels: (961) 617 50 02; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	25	Selección en grupos	Pinus spp.	4.1	128.23
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	24	Selección en grupos	Quercus spp.	3.72	108.66
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	7	Selección en grupos	Quercus spp.	2.9	90.29
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	25	Selección en grupos	Quercus spp.	4.1	139.21
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	6	Selección en grupos	Quercus spp.	5.9	113.51
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	23	Selección en grupos	Quercus spp.	3.29	59.07
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	9	19/07/30 - 18/07/31	21	Selección en grupos	Quercus spp.	30.55	843.78
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	9	Selección en grupos	Cupressus sp.	23.61	896.18
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	31	Selección en grupos	Cupressus sp.	9.75	244.64
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	10	Selección en grupos	Cupressus sp.	21.43	767.22
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	9	Selección en grupos	Otras hojosas	23.61	77.09
Ejido Fray	10	19/07/31 - 18/07/32	10	Selección en	Otras hojosas	21.43	



5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels: (961) 617 50 02; www.gob.mx/semarnat

14 de 17





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022							
Bartolomé de Las Casas				grupos			
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	31	Selección en grupos	Otras hojosas	9.75	9.26
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	10	Selección en grupos	Pinus spp.	21.43	474.63
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	31	Selección en grupos	Pinus spp.	9.75	384.86
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	9	Selección en grupos	Pinus spp.	23.61	461.7
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	10	Selección en grupos	Quercus spp.	21.43	368.77
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	31	Selección en grupos	Quercus spp.	9.75	103.71
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	10	19/07/31 - 18/07/32	9	Selección en grupos	Quercus spp.	23.61	451.61

Total: 46,859.530

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: FLORENTINO ROSALES ARROYO, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro CHIS, Tipo UI, Volumen 2, Número 5, Año, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón, conforme a lo que a continuación se indica:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	RF310

6. Se asignan los siguientes códigos de identificación para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	P-07-078-FRA-001

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMA/NAT-2010.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

8. Conforme al artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, en caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de treinta días hábiles después de realizado el cambio. Los avisos de cambio de Prestador de Servicios forestales deberán presentarse a la Secretaría y contener nombre o denominación o razón social y datos de inscripción en el Registro del nuevo Prestador de Servicios forestales, así como la fecha de inicio de la prestación de los Servicios forestales, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de contratación.
9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Chiapas, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.
11. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
12. Las especies autorizadas consideradas para su aprovechamiento forestal maderable del género *Pinus* spp. corresponde a *Pinus tecunumanii* y *Pinus oaxacana*; para *Cupressus* sp. corresponde a *Cupressus lindleyii*; para *Quercus* spp. corresponde a *Quercus acatenangensis*, *Quercus brachystachys* y *Quercus rugosa* y para Otras Hojasas corresponden a *Ternstroemia lineata*, *Verbesiana permyenioides*, *Buddleja cordata*, *Alnus acuminata*, *Morella cerifera*, *Arbutus xalapensis*, *Ardisia* sp., *Citharexylum mocinnii*, *Casearia nítida*, *Ehretia latifolia*.
13. Con fundamento en el artículo 105 Fracción III del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, al presentar la solicitud de Otorgamiento de Remisiones Forestales, la relación de marqueo deberá indicar la distribución de productos forestales, incluyendo el volumen autorizado por especie en el Programa de Manejo Forestal, así como saldos; los cuales deberán ser a nivel Unidad Mínima de Manejo (rodal) conforme a la información contenida en el programa de manejo forestal autorizado.
14. Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente autorización se expide de manera condicionada a que el Titular en coordinación con el Prestador de Servicios Técnicos Forestales realice lo siguiente: a) Presentar la evaluación de la regeneración natural de las áreas de corta, de las cuales hayan transcurrido como mínimo tres años después de haber realizado el aprovechamiento forestal b) Realizar las actividades de fomento para el establecimiento de la regeneración natural o la reforestación cuando los resultados de la evaluación de la regeneración no





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/CB-0070/06/22

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1954/2022

Asunto: Solicitud de refrendo de la autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables al termino de un ciclo de corta. Modalidad A: Sin autorización automática

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de julio de 2022

superen los 1,100 individuos por hectárea. c) Realizar las acciones necesarias para prohibir las actividades de pastoreo y agricultura en las áreas de aprovechamiento forestal.

- Con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente autorización se expide de manera condicionada a que el Titular en coordinación con el Prestador de Servicios Técnicos Forestales, apliquen el Tratamiento de Selección en Grupos conforme al Método de Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares, en un 40% del total de la superficie del área de corta correspondiente (Los sitios de selección en grupos, deberán ser distribuidos en toda la superficie del área de corta) y realicen las actividades de fomento necesarias para garantizar el establecimiento de la regeneración natural.
- La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

BIOL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN
DELEGACIÓN FEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Exp. 127.25S.712.10.3¿07/2022

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/CB-0070/06/22.

GCG / MAYAO / CAS / ASO / yhj

